

PERGAMINO, 29 de octubre de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAUL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria**, realizada el día **martes 28 de octubre de 2014**, al considerar el Expte. **D-96-14 D.E. D-6544/14 DIRECTOR DE ESPACIOS VERDES** Solicita liquidación licencia 2011-2012 del agente González Héctor Francisco.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de ----- la suma de \$ 1.769.85 (pesos Mil setecientos sesenta y nueve c/85 ctvos), a favor del Agente González Hector - en concepto de la liquidación de la Licencia Anual correspondiente al Ejercicio 2011 y 2012 - al IPS \$ 566.70 — (pesos Quinientos sesenta y seis c/70 ctvos) —al IOMA \$ 209.24 - (pesos Doscientos nueve c/24 ctvos.) que no fueran contabilizados, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º: La presente erogación incidirá en las siguientes ----- partidas presupuestarias:

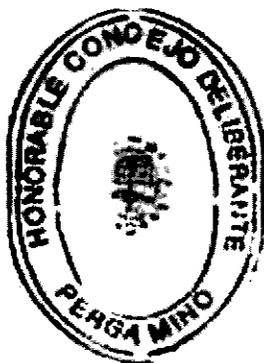
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda — F- F-110-
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

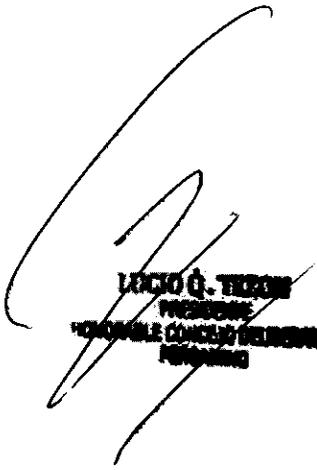
ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8095/14.-


MARIA FERNANDA ALEZZI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO G. TERONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO